



Nombre del alumno: Daniela Miceli Sandoval

Nombre del profesor: Beatriz Gordillo López

Nombre del trabajo: La visita domiciliaria

Materia: Submódulo 2

Grado: 2

Grupo: A

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 26 de febrero del 2022.

LA VISITA DOMICILIARIA

La visita domiciliaria es el servicio que se realiza en el domicilio de la persona con el fin de detectar, valorar, dar soporte y seguir los problemas de salud del paciente y su familia.



Según establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen algunos criterios mínimos sobre las situaciones que precisan de forma prioritaria atención domiciliaria, teniendo como objeto proporcionar información, educación y apoyo al individuo (sano o enfermo) y a su familia.

Las actividades que Enfermería realice en la visita domiciliaria van a depender del grado de dependencia del enfermo, de la patología que tenga, de las características familiares y de los recursos con que las que ésta cuente. Palabras clave: visita domiciliaria, Enfermería, paciente crónico, domicilio, familia.



Objetivo

- Describir que es la visita domiciliaria, cuáles son sus criterios y qué ventajas proporciona al individuo y a su familia.
- Establecer la visita domiciliaria como un programa y actividad que se realiza para la atención a la familia y a grupos de riesgo en el hogar por el profesional de Enfermería.

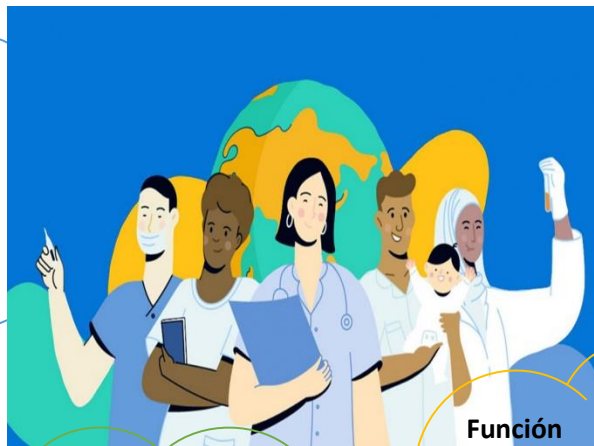
Metodología Para realizar este trabajo se ha llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la bibliografía publicada en diferentes bases de datos científicas como: Medline, Cochrane y Dialnet sobre artículos científicos relacionados con la visita domiciliaria.

Las enfermeras que realizan visitas domiciliarias mantienen contacto directo y frecuente con los familiares del enfermo, en especial con la persona responsable, que frecuentemente es la esposa, la madre o la hija. En los casos de adultos mayores, éstos pueden vivir solos, con sus hijos, con una cuidadora o pueden ser trasladados de forma temporal al domicilio de un familiar.



EL TRABAJO CON LA COMUNIDAD

Función integral: Implica la realización de las acciones que se le brinda al individuo, familia y comunidad con un enfoque biopsicosocial, teniendo presente las condiciones del ambiente que representen en la salud favorable o desfavorable.



Atención integral La atención integral comprende las acciones de: promoción, prevención, asistencia médica, recuperación y rehabilitación de la salud

Función educativa: Participa activamente en el proceso docente educativo de los estudiantes pregrado, postgrado y perfeccionamiento de la especialidad en las instituciones de APS.

La otra vertiente de la función educativa consiste en el papel que desempeña el médico, la enfermera y el equipo de salud como educador de las familias y la comunidad; así como la capacitación activa de los líderes comunitarios y los agentes de la salud.



Función general **Función gerencial:** Es la capacidad de dirigir de acuerdo con las funciones de su puesto de trabajo, los recursos humanos y materiales del consultorio, así como establecer relaciones con otros equipos o instituciones de los diferentes niveles del sistema de salud.

Función investigativa **Función investigativa:** El médico y enfermera de la familia, participan en la investigación científica mediante la búsqueda de conocimientos de forma sistemática, dirigido al análisis del origen de los problemas, motivando la elaboración, aplicación y evaluación de soluciones científicas que respondan a las necesidades de salud de la población que atienden.

DERECHOS

- Ser tratado y respetado como trabajador que cumple y acata los principios de nuestra sociedad.
- Recibir la información y orientación necesaria de los distintos niveles y del personal médico en lo que concierne al proceso evolutivo de sus pacientes y población que atiende, así como la labor a desarrollar dentro de la institución o centro de salud donde labora.



DEBERES

- Conocer los principios del Sistema Nacional de Salud y ser fiel cumplidor de los mismos, así como las normas, métodos y procedimientos que regulan el ejercicio de su actividad. Cumplir el reglamento disciplinario y los principios.
- Conocer, acotar y cumplir las funciones inherentes a su puesto de trabajo.
- Ser amable, cortés, paciente y respetuoso con las personas que directa o indirectamente se relacionan con su actividad.

LA CONSULTA DE ENFERMERIA

La consulta de enfermería es una área de oportunidad para ejercer la práctica independiente y para incrementar el conocimiento de la disciplina pues si registramos los diagnósticos que frecuentemente se presentan podrían ser la base para elaborar planes de cuidado.



Esta práctica profesional debe estar centrada en el saber y hacer de la enfermería el cuidado de la salud humana mediante una relación interpersonal que define e identifica la disciplina y delimita su área de responsabilidad.

Objetivos

- Ofrecer a la población atención individualizada de enfermería para promover, prevenir y resolver las necesidades de salud.
- Incrementar la accesibilidad de la población a la consulta de enfermería haciendo difusión de los servicios que se ofertan.
- Fomentar la promoción a la salud en el individuo, familia y comunidad.



Valoración de la persona; para la recolección y registro de los datos se han diseñado instrumentos de valoración para cada etapa del ciclo vital humano y bajo el marco conceptual de los 11 patrones funcionales de Margory Gordon, además se realiza valoración física que brinda información adicional sobre la cual se establece el diagnóstico de enfermería.



En la primera consulta se abre una carpeta individual en la que se anota la información necesaria sobre problemas de salud, plan de cuidados, intervenciones de enfermería, hoja de seguimiento y referencia.



BIBLIOGRAFIA

INFORMACION DEL LIBRO DE TEXTO DE SUBMODULO 2 E IMAGNES DE GOOGLE